

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Coordinadora Técnica de Prácticas profesionales supervisadas de la Escuela de Ciencias de la Educación, Lic. Agustina María Zamanillo; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos se realizaron en el marco de la evaluación de una institución para formar parte de las Prácticas profesionales supervisadas de la Escuela de Ciencias de la Educación;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados ^{por} la Coordinadora Técnica de Prácticas profesionales supervisadas de la Escuela de Ciencias de la Educación, Lic. Agustina María Zamanillo, por un monto total de \$ 291,93 (pesos doscientos noventa y uno con 93/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 29 ABR 2015
RESOLUCIÓN N° 0492
e.s.

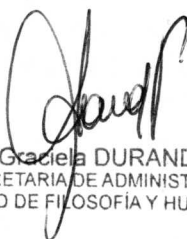

Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° 0492

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
05/03/2015	PASAJE	Empresa Sarmiento SRL	Traslado a COrdoba	\$ 109,00
05/03/2015	PASAJE	Empresa Sarmiento SRL	Traslado a Cruz del Eje	\$ 109,00
06/03/2015	Ticket	TAXI	TAXI	\$ 38,06
06/03/2015	Ticket	TAXI	TAXI	\$ 35,87
				\$ 291,93



Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES